

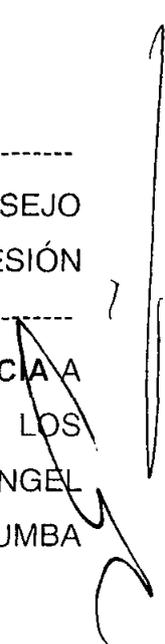
**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL  
TERCERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL ONCE  
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, DELEGACIÓN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 33, DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 58, TODOS ELLOS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA:-----

C. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ CONSEJERO PRESIDENTE	C. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO CONSEJERO ELECTORAL
C. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ CONSEJERO ELECTORAL	C. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN CONSEJERA ELECTORAL
C. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ CONSEJERA ELECTORAL	C. NÉSTOR VARGAS SOLANO CONSEJERO ELECTORAL
C. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL	C. BERNARDO VALLE MONROY SECRETARIO DEL CONSEJO
C. JUAN DUEÑAS MORALES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. ENRIQUE ÁLVAREZ RAYA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. OSCAR FRANCISCO CORONADO PASTRANA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. ZULY FERIA VALENCIA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA
C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA	

-----  
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO INFORMANDO LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA**





LEÓN MANRÍQUEZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO Y BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ; LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL (C. JUAN DUEÑAS MORALES, PROPIETARIO), REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. ENRÍQUE ÁLVAREZ RAYA, SUPLENTE), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, PROPIETARIO), DEL TRABAJO (C. OSCAR FRANCISCO CORONADO PASTRANA, SUPLENTE), VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA), Y NUEVA ALIANZA (C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, PROPIETARIA), EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES CATORCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** PROPUSO GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA ASTRID JORDAN DE MICHELÓN, MADRE DE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, LO CUAL SE LLEVÓ A CABO. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:-----  
 UNO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO GENERAL, CELEBRADAS EL CATORCE Y DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL ONCE. -----

DOS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, INTERESADAS EN OBTENER EL REGISTRO LEGAL COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL. -----

TRES. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MONTOS MÁXIMOS A LOS RECURSOS QUE PODRÁN SER UTILIZADOS POR LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TENDENTES A CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL. -----



CUATRO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA-FUNCIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN DEL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA (C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, PROPIETARIO).-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.-----

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO GENERAL, CELEBRADAS EL CATORCE Y DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL ONCE.-----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, AL PROYECTO DE ACTA DEL DIECIOCHO DE ENERO Y BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ A AMBOS PROYECTOS.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTAS, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LAS MODIFICACIONES SEÑALADAS POR ÉL MISMO.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA



FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, INTERESADAS EN OBTENER EL REGISTRO LEGAL COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA DE LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ; ASIMISMO, SEÑALÓ QUE LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ PROPONÍA AJUSTAR LA REDACCIÓN DE LOS CONSIDERANDOS VEINTITRÉS Y VEINTICUATRO, SUSTITUYENDO "POSTERIORMENTE VALORADO" POR "TOMANDO EN CUENTA" Y ESTABLECER EN EL CONSIDERANDO VEINTICUATRO QUE FUERA LA COMISIÓN COMPETENTE LA QUE CONOCIERA DEL DICTAMEN PRESENTADO ANTE EL CONSEJO GENERAL.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,** SOLICITÓ QUE SE LE ACLARARAN LAS OBSERVACIONES DE LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DEL CONSEJO PARA ACLARACIONES,** CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** EXPLICÓ QUE LA PROPUESTA ERA QUE EN EL CONSIDERANDO VEINTICUATRO SE CONSIGNARA QUE UNA VEZ APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL, EL DICTAMEN ELABORADO POR LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, FUERA VALORADO POR LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA** CONSIDERÓ QUE EN CASO DE APROBARSE ESA PROPUESTA, TENDRÍA QUE APLICARSE TAMBIÉN A LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO EN SU ÚLTIMO PÁRRAFO; SIN EMBARGO, SOLICITÓ SE VOTARA DE MANERA SEPARADA DEBIDO A QUE DESDE SU PERSPECTIVA LA ARGUMENTACIÓN EN ESE SENTIDO, Y AL HABLAR AL PRINCIPIO DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, CIRCUNSCRIBÍA QUE A ESA INSTANCIA LE CORRESPONDERÍA DETERMINAR SI PROCEDE O NO EL REGISTRO, ATENTO A QUE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 214 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO



FEDERAL ERA UN PRECEPTO INDETERMINADO. LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DETERMINARÍA SI HAY VIOLACIONES EN EL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN; SIN EMBARGO, SERÍA LA COMISIÓN DE AGRUPACIONES POLÍTICAS LA QUE DELIMITARÍA SI ESAS IRREGULARIDADES TRASCIENDEN PARA EFECTOS DE OTORGAR EL REGISTRO. EN CASO DE QUE ASÍ ACONTECIERA, REGRESARÍA A LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, SI HUBO VIOLACIONES FORMALES PARA PROCEDER A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE. EN CONSECUENCIA, ESTIMÓ QUE AGREGAR, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE LA COMPETENCIA DE LAS COMISIONES, GENERARÍA ALGUNA AMBIGÜEDAD; CONSECUENTEMENTE, SUGIRIÓ REDACTAR EL CONSIDERANDO DE UNA MANERA PRECISA PARA EVITAR LA PREOCUPACIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, DE QUE FUERA LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS LA QUE SE PRONUNCIARA SOBRE IRREGULARIDADES DE FISCALIZACIÓN. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** MENCIONÓ QUE LE INQUIETABA LO CONSIGNADO EN LA SEGUNDA PARTE DEL CONSIDERANDO VEINTICUATRO, PUES SE PLASMABA QUE EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, SE SEÑALARÍAN LAS IRREGULARIDADES SUJETAS A INDIVIDUALIZAR Y SANCIONAR MEDIANTE RESOLUCIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, PARECIÉNDOLE QUE ESTAS INDIVIDUALIZACIONES Y ELEMENTOS A SANCIONAR ESTABAN SEÑALADAS EN LA RESOLUCIÓN, CORRESPONDIENDO A LA UNIDAD TÉCNICA MENCIONADA DARLE EL CAUCE CORRESPONDIENTE, DE MANERA QUE DEBERÍAN SER CUIDADOSOS Y EVITAR UNA DOBLE SANCIÓN. POSIBLEMENTE HABRÍA IRREGULARIDADES QUE ANALIZARÍA LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS; NO OBSTANTE, DEBERÍA CUIDARSE LA REDACCIÓN PARA QUE CADA COMISIÓN OPERARA COMO CORRESPONDÍA Y EL PÁRRAFO NO ERA AFORTUNADO PUES NO LO SEÑALABA CLARAMENTE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,** RECORDÓ QUE EN UNA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD SURGIERON DUDAS, Y FUE PARTE DE LA DISCUSIÓN DEBIDO A QUE SE PRESENTABA UN CASO INÉDITO, POR LO QUE DEBERÍA ACLARARSE CUALQUIER INQUIETUD. UNA DE ELLAS ERA A QUIÉN LE CORRESPONDÍA



SANCIONAR Y SI SE CONSIGNABA QUE FUERA EN LA "COMISIÓN RESPECTIVA" SE CREARÍA UNA LAGUNA.-----

CONSECUENTEMENTE, DESDE SU PUNTO DE VISTA Y CON BASE EN LA DISCUSIÓN MENCIONADA, ERA CORRECTO ACLARAR A CUÁL COMISIÓN LE CORRESPONDÍA CADA UNA DE ESAS TAREAS Y EL CONSIDERANDO VEINTICUATRO ERA CONTUNDENTE.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** COINCIDIÓ CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN QUE HABRÍA QUE SER CONCRETOS; NO OBSTANTE, DIFERÍA EN LOS TÉRMINOS DE LA REDACCIÓN PORQUE NO LE PARECÍA CONTUNDENTE, SINO CONFUSO, Y ESTIMÓ QUE CADA COMISIÓN DEBERÍA PROPONER SANCIONES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA; PERO LA SEGUNDA PARTE DEL CONSIDERANDO MENCIONADO NO LE PARECÍA AFORTUNADA, MOTIVO POR EL CUAL REQUIRIÓ LA ACLARACIÓN SOBRE LO QUE CORRESPONDÍA A CADA QUIÉN Y AGREGÓ QUE UNA VEZ QUE EL DICTAMEN FUERA PRESENTADO POR LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN A TRAVÉS DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE AL CONSEJO GENERAL, CONTENDRÍA LA DETERMINACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE REBASE Y SI SE HABÍAN DETECTADO OTRO TIPO DE IRREGULARIDADES, EN CASO DE QUE SE ALCANZARA EL REGISTRO, SERÍAN SANCIONADAS POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN O SERÍA PROPUESTA LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ QUE SI SE CONSIDERABA EL CONTENIDO DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 216, RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN DE AGRUPACIONES POLÍTICAS, ERA QUE CUALQUIER VIOLACIÓN O LOS CRITERIOS DE FISCALIZACIÓN, PODRÍAN GENERAR LA NEGATIVA DE REGISTRO; SIN EMBARGO, DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN CONJUNTO, SE ADVIRTIÓ CÓMO FUNCIONABA MEJOR EL SISTEMA, EL CUAL CONSISTÍA EN QUE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN ELABORARA EL DICTAMEN DONDE MENCIONARA SI EXISTÍAN IRREGULARIDADES, EN CASO CONTRARIO AHÍ SE QUEDARÍA EL DICTAMEN QUE CONOCERÍA EL CONSEJO GENERAL PARA EFECTOS DE QUE LA COMISIÓN DE AGRUPACIONES POLÍTICAS VALORARA ESAS IRREGULARIDADES Y DETERMINARA LO RELACIONADO CON EL REGISTRO, PERO SI CONCLUÍA QUE ESAS IRREGULARIDADES NO ERAN SUFICIENTES PARA APLICAR LA NEGATIVA DE REGISTRO, ÉSTE PROCEDERÍA Y EN UN MOMENTO POSTERIOR LA COMISIÓN



SANCIONARÍA, PARECIÉNDOLE QUE ESA CLARIDAD PODÍA SOLVENTAR LA INQUIETUD DE LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ; SIN EMBARGO, NO SE PRONUNCIARÍA PORQUE SÓLO SE AGREGARA QUE LA "COMISIÓN COMPETENTE", PORQUE SE MANTENÍA UNA AMBIGÜEDAD QUE PODRÍA GENERAR ALGUNA INQUIETUD.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** EXPUSO QUE EL CONSIDERANDO VEINTICUATRO ESTABLECÍA QUE EL CONSEJO GENERAL APROBARÍA EL DICTAMEN Y POSTERIORMENTE SE VALORARÍA POR LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS PARA DETERMINAR SI SE OTORGABA EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL; EN TODO CASO, PRESENTARÍA EL PROYECTO A ESA INSTANCIA PORQUE ERA LA QUE DETERMINABA EL OTORGAMIENTO DEL REGISTRO DE UN PARTIDO POLÍTICO, NO LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS. EN CONSECUENCIA, SOLICITÓ QUE SE HICIERA ESE MATIZ, DE OTRA FORMA SE VIOLENTARÍA LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 35 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. --

**EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA** COINCIDIÓ CON LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ SOBRE ACLARAR LAS COMPETENCIAS, Y APUNTÓ QUE EN CASO DE LA SANCIÓN, LA COMPETENCIA ERA DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, NO DE LA COMISIÓN MENCIONADA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,** ESTIMÓ QUE EL PLANTEAMIENTO DEL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO VERSABA SOBRE EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, QUE ERA REALIZAR UN PROYECTO Y REMITIRLO AL CONSEJO GENERAL. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD CON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS POR ÉL MISMO, ASÍ COMO LA PROPUESTA DE PRECISAR LAS ATRIBUCIONES EN EL CONSIDERANDO VEINTICUATRO DEL PROYECTO DE ACUERDO, TANTO DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS SOBRE CONOCER EL DICTAMEN PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, Y EN EL CASO



DE OTORGARSE EL REGISTRO DETERMINAR QUE SEA LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN LA QUE SANCIONE AL PARTIDO POLÍTICO LOCAL.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MONTOS MÁXIMOS A LOS RECURSOS QUE PODRÁN SER UTILIZADOS POR LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TENDENTES A CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL.- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA DE LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ; A SU VEZ, PROPUSO UN AJUSTE AL CONSIDERANDO DIECISIETE, SOBRE EL PORCENTAJE PREVISTO, PARA ADECUARLO AL OCHO POR CIENTO Y REALIZAR LAS MODIFICACIONES A LOS CÁLCULOS Y MONTOS PREVISTOS EN TAL CONSIDERANDO Y EN EL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO, DERIVADO DE QUE DEL ANÁLISIS REALIZADO SE CONSIDERÓ QUE LOS GASTOS DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES NO SERÍAN TAN AMPLIOS, YA QUE LOS VIÁTICOS SE CIRCUNSCRIBIRÍAN AL ÁMBITO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE NO SE CONSIDERABA QUE REQUIRIERAN EL DIEZ POR CIENTO PREVISTO.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,** CONSULTÓ SI SE HABÍA LLEVADO A CABO UNA PROYECCIÓN RESPECTO AL TEMA MENCIONADO O SÓLO SE TOMÓ UNA DETERMINACIÓN, YA QUE EXISTÍAN UNA SERIE DE HERRAMIENTAS PARA HACER DICHA PROYECCIÓN Y DETERMINAR LOS GASTOS PARA QUE CUALQUIER ASOCIACIÓN POLÍTICA REALIZARA SUS TRABAJOS DE CONSTITUCIÓN COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL.-----

-**EN USO DE LA PALABRA LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO,** CONSIDERÓ ACERTADA LA PROPUESTA DEL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL Y LE SOLICITÓ QUE EN LOS CONSIDERANDOS SE ESTABLECIERA LA EXPLICACIÓN QUE BRINDÓ.----- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** SOLICITÓ QUE SE SOMETIERA A CONSIDERACIÓN EL DOCUMENTO CIRCULADO EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE HABÍA PRESENTADO ORIGINALMENTE, EN PRIMER LUGAR, Y POSTERIORMENTE LA PROPUESTA DEL SECRETARIO DEL CONSEJO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** REFIRIÓ SOBRE EL CUESTIONAMIENTO FORMULADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE CUANDO SE ANALIZÓ EL PUNTO SE TENÍA LA MISMA INQUIETUD; SIN EMBARGO, LA INSTITUCIÓN NO CONTABA CON PRECEDENTES CIERTOS, YA QUE ERA EL PRIMER EJERCICIO DE ESA NATURALEZA.-----

RECORDÓ HABER CONSULTADO SI SE CONTABA CON UN ESTIMADO SOBRE CIERTOS GASTOS; NO OBSTANTE, DADO QUE EL EJERCICIO ERA INÉDITO, SERÍA LA PRIMERA OCASIÓN EN QUE SE LLEVARÍA A CABO Y CUALQUIER COTIZACIÓN HUBIERA ESCAPADO A LA REALIDAD. HABÍAN TOMADO COMO REFERENTE LO REALIZADO EN OTRAS ENTIDADES, PARTICULARMENTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DONDE LA BASE DE CÁLCULO ERA DEL DIEZ POR CIENTO. AHORA SE PRESENTABA UNA PROPUESTA ALTERNATIVA POR PARTE DEL SECRETARIO, CONSIDERANDO QUE A DIFERENCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A NIVEL NACIONAL, NO SERÍA NECESARIO REALIZAR VIAJES Y VIÁTICOS, ENTRE OTROS GASTOS. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** ESTIMÓ QUE DEBIDO A LA FALTA DE PRECISIÓN EN LA LEY, RESPECTO A DETALLES QUE SE ESTABLECÍAN, SE PODRÍA DISCULPAR A LA INSTITUCIÓN DE SU RESPONSABILIDAD PORQUE ERA UN TEMA QUE FÁCILMENTE PODRÍA SER IMPUGNADO, NO TENÍA FUNDAMENTO Y LA ACTIVIDAD REALIZADA TENDRÍA UNA BASE ENDEBLE QUE PODRÍA SER CUESTIONADA DE ORIGEN, Y AUNQUE EL ESFUERZO SE RECONOCÍA, NO HABÍA MÁS QUE ADVERTIR QUE DADA LA NORMATIVIDAD EXISTENTE, LA PROPUESTA DE ORIGEN TENÍA UN VICIO QUE DIFÍCILMENTE PODRÍA SER SUBSANADO.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** SE PRONUNCIÓ POR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL. EXPLICÓ QUE LA PRIMERA PROPUESTA POR UN MONTO DE SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS Y TREINTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL, EQUIVALÍA A CERCA DE UN CINCUENTA POR CIENTO MÁS DEL



FINANCIAMIENTO PÚBLICO POR GASTOS ORDINARIOS QUE OBTENDRÍAN ESAS AGRUPACIONES POLÍTICAS EN CASO DE QUE OBTUVIERAN EL REGISTRO, ES DECIR, QUE EN EL PRIMER AÑO, SI FUERAN REGISTRADOS COMO PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, EN TÉRMINOS DE LAS CANTIDADES DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO, ASCENDERÍA A CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL, CONSECUENTEMENTE SI SE APROBABA EL DIEZ POR CIENTO, SE OTORGARÍAN CERCA DE DOS MILLONES DE PESOS ADICIONALES Y EN ESE SENTIDO DESEÓ QUE LAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES AYUDARAN A ESA DEFINICIÓN, NO ESTABLECIDA EN LA LEY. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MANIFESTÓ QUE UN VALOR REAL EN LA CREACIÓN DE NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS ERA LA FISCALIZACIÓN PUES TRANSPARENTARÍA CUALQUIER USO DE RECURSOS.**-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN LO GENERAL, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

A CONTINUACIÓN, TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR SOBRE EL PORCENTAJE DEL DIEZ POR CIENTO, PARA FIJAR EL MONTO MÁXIMO, TANTO EN EL CONSIDERANDO DIECISIETE Y LOS CÁLCULOS EN EL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO, RECHAZÁNDOSE POR CUATRO VOTOS EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO, BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, Y EL CONSEJERO PRESIDENTE, CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ Y CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN. -----

EN SEGUIDA, TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR SOBRE EL PORCENTAJE DE OCHO POR CIENTO PARA FIJAR EL MONTO MÁXIMO A LOS RECURSOS QUE PODRÍAN SER UTILIZADOS POR LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TENDENTES A CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, APROBÁNDOSE POR CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO, BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ Y EL CONSEJERO



PRESIDENTE, CON TRES VOTOS EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ Y CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA-FUNCIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES AL PROYECTO DE ACUERDO Y ANEXOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES. -----

EN EL PROYECTO DE ACUERDO, NUMERAL VEINTICINCO, ADICIONAR EL NÚMERO DE ACUERDO CON EL QUE LA JUNTA ADMINISTRATIVA APROBÓ EL DOCUMENTO.-----

A CONTINUACIÓN, REFIRIÓ LAS SIGUIENTES SUGERENCIAS DE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN: EN EL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO, SUPRIMIR LA FRASE "DEBIENDO REALIZAR LAS CONSULTAS CORRESPONDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO CON EL CONSEJERO PRESIDENTE", ESTO ES, AUXILIÁNDOSE EN SU CASO, CON LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS; ADECUAR EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO, ELIMINANDO LA FRASE "PONIENDO EN CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL LA ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE DE FORMA OPORTUNA"; EN EL PUNTO DE ACUERDO CUARTO, ESTABLECER UN TÉRMINO PERENTORIO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y DICTÁMENES PREVIO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO SEGUNDO DE TREINTA DÍAS; MODIFICAR EL PUNTO DE ACUERDO SEXTO, FUNDAMENTANDO LA ATRIBUCIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA APROBAR EL CATÁLOGO GENERAL DE CARGOS Y PUESTOS; ADICIONAR UN PUNTO DE ACUERDO INSTRUYENDO A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA REALIZAR EL CAMBIO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE. -----

EN EL MISMO ORDEN DE IDEAS, MENCIONÓ HABER RECIBIDO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: ADICIONAR UN PUNTO DE ACUERDO, INSTRUYENDO A LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA QUE DERIVADO DE LOS CAMBIOS REALIZADOS A LA ESTRUCTURA, REALIZARA LAS



MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DEL DOS MIL ONCE, A MÁS TARDAR EN MARZO, Y MODIFICAR EL CONSIDERANDO VEINTISÉIS, ADICIONANDO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS DENTRO DE LAS ÁREAS QUE SUFREN UNA MODIFICACIÓN. -----

CON RELACIÓN A LOS ANEXOS, SEÑALÓ LAS SIGUIENTES SUGERENCIAS: DE MANERA GENÉRICA REVISAR EN LOS DIFERENTES ORGANIGRAMAS LA LÍNEA DE JERARQUÍA SEÑALADA PARA EL ANALISTA ADMINISTRATIVO, QUIEN DEBE DEPENDER DEL TITULAR DE LA UNIDAD; MODIFICAR EL ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA PARA FIJAR EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR QUE CORRESPONDE AL CONSEJERO PRESIDENTE, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; VERIFICAR LA COINCIDENCIA DE LOS DATOS ASENTADOS EN LOS DOCUMENTOS, PROYECTOS DE ACUERDO, ORGANIGRAMAS Y DESGLOSE SALARIAL, ENTRE OTROS; LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA CONTARÁ CON UN CHOFER B) Y UN AUXILIAR DE SERVICIOS EN LUGAR DEL CHOFER A) QUE SE PROPONE; EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS PRECISAR LA DENOMINACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO E INCORPORACIÓN; EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, QUE UNA DE LAS DOS DIRECCIONES SEA DE LIBRE DESIGNACIÓN, CRITÉRIO QUE NO SERÍA APLICABLE A QUIENES ACTUALMENTE OCUPAN EL CARGO RESPECTIVO; EN EL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, ADICIONAR UNA DIRECCIÓN, SIENDO SUS DENOMINACIONES LAS SIGUIENTES: DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN, Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EVALUACIÓN; MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DE LAS SUBDIRECCIONES PARA QUE LA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN SE DENOMINE "SUBDIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN" Y LA QUE DEPENDE DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EVALUACIÓN SE DENOMINE: "SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO". -----

POR OTRA PARTE, ANUNCIÓ QUE SE CIRCULABA UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ORGANIGRAMA DE LA PRESIDENCIA, QUE IMPLICABA LA REDUCCIÓN DE ALGUNAS PLAZAS Y CAMBIO EN EL NIVEL JERÁRQUICO DE OTRAS, LO QUE REPRESENTARÍA UN AHORRO DE UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA NACIONAL; ASÍ MISMO, SE PRESENTABA UNA PROPUESTA ALTERNA PARA MODIFICAR LA ESTRUCTURA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, QUE IMPLICABA LA REDUCCIÓN DE ALGUNAS PLAZAS Y CAMBIO DE NIVEL JERÁRQUICO DE OTRAS, LO QUE



REPRESENTARÍA UN AHORRO DE DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** RECORDÓ HABER ACUDIDO A LAS DELIBERACIONES RESPECTO A LA REESTRUCTURA CON ALGUNAS PREMISAS, PARECIÉNDOLE NECESARIO CUIDAR QUE LA FUNCIONALIDAD DE LAS ÁREAS NO SE DISMINUYERA O SE AFECTARA EN ESENCIA. -----

AÑADIÓ QUE LE HABÍAN SURGIDO ALGUNAS INQUIETUDES Y EXPRESÓ DOS PREOCUPACIONES QUE LA ACOMPAÑARON EN ESE PROCESO, ENTRE OTRAS: LA FUSIÓN QUE TUVIERON DE LAS ÁREAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, JUZGANDO QUE EL SERVICIO PROFESIONAL HABÍA SIDO UN BASTIÓN IMPORTANTE PARA LA INSTITUCIÓN; NO OBSTANTE, DESDE SU PERSPECTIVA HABÍA FUNCIONES DUPLICADAS EN ESAS DOS ESTRUCTURAS Y EL GRUPO FUE CUIDADOSO AL INTENTAR UNIFICARLAS, DE MANERA QUE HABÍA SIDO VEHEMENTE EN SEÑALAR QUE HABÍA QUE PRESERVAR DOS DIRECCIONES, PORQUE SI BIEN LA CIRCUNSTANCIA OBLIGABA A UNA FUSIÓN DE ESAS ÁREAS, NO TENÍA QUE DEMERITARSE SU FUNCIÓN. LA ESPECIALIZACIÓN DE QUIENES AHÍ LABORAN IMPLICABA MANTENER LOS NIVELES DIRECTIVOS Y EN ESE SENTIDO, COINCIDIERON EN EL PLANTEAMIENTO DE AVITUALLAR AL CENTRO CON DOS DIRECCIONES Y CUIDAR LAS ESPECIALIDADES QUE REQUERÍA ESA UNIDAD TÉCNICA PARA GENERAR MODELOS PSICOPEDAGÓGICOS DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL Y LA RAMA ADMINISTRATIVA. -----

POR OTRO LADO, SEÑALÓ RESPECTO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS QUE HABÍA INTEGRADO TRES ÁREAS EN LA REESTRUCTURA EJECUTADA EN DOS MIL OCHO, CON FUNCIONES QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA CORRESPONDÍAN A TRES UNIDADES TÉCNICAS DISTINTAS; SIN EMBARGO, ESA CONCENTRACIÓN NO SE ACOMPAÑÓ DE LA SUMA DE LOS RECURSOS HUMANOS, DEBILITANDO LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ÁREA Y ASUMIENDO CASI TODAS LAS TAREAS QUE EN ESE ENTONCES TENÍA CADA UNA DE LAS TRES UNIDADES TÉCNICAS.- EXPUSO QUE EN EL PROYECTO ANALIZADO SE DISMINUÍAN DOS DEPARTAMENTOS EN EL ÁREA DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y POR LAS PREMISAS EXPRESADAS, INSISTÍA EN QUE ESO PODRÍA GENERAR PROBLEMAS OPERATIVOS QUE REPERCUTIRÍAN EN LA SOBRECARGA DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y EN LA AGILIDAD Y COHERENCIA



DEL ACCIONAR DE LOS DISTRITOS EN SU RELACIÓN Y TRABAJO CON LA CIUDADANÍA. IGUALMENTE, CONSIDERÓ QUE TENÍA QUE TRANSFORMAR LAS VISIONES ESTRATÉGICAS GENERADAS EN LAS ÁREAS EJECUTIVAS Y TÉCNICAS EN ACTOS OPERATIVOS QUE DEBERÍAN DESPLEGARSE DE MODO HOMOGÉNEO EN TODA LA CIUDAD A TRAVÉS DE LOS CUARENTA DISTRITOS Y JUNTO CON ELLOS, IMPLICABA EL ACCIONAR DE DOSCIENTOS SERVIDORES PÚBLICOS, CONSIDERANDO QUE NO ERA UNA TAREA SENCILLA DAR OPERATIVIDAD A LAS ESTRATEGIAS PLANTEADAS EN LAS ÁREAS CENTRALES, TRANSFORMARLAS EN OPERACIÓN E INSTRUIR A LAS DIRECCIONES DISTRITALES; EN RAZÓN DE ELLO REITERÓ QUE REDUCIR DOS DEPARTAMENTOS PODRÍA DAR LUGAR A PROBLEMAS OPERATIVOS, DE MANERA QUE HIZO UN LLAMADO A PRESERVARLOS Y EN CASO DE QUE NO SE ACOMPAÑARA ESA PROPUESTA ESTARÍA ATENTA A DETECTAR PROBLEMAS OPERATIVOS PARA APELAR A LA SENSIBILIDAD DE SUS COMPAÑEROS Y HACER LOS AJUSTES QUE LA SITUACIÓN AMERITARA. -----

FINALMENTE, MANIFESTÓ QUE ACOMPAÑARÍA LA PROPUESTA PRESENTADA CON LA SALVEDAD SEÑALADA, SOLICITANDO QUE FUERA VOTADA EN LO PARTICULAR. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ, SOBRE LA CONVERSIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, QUE ESTABA CONVENCIDO DE LA FORTALEZA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. EN LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS SE RETIRABA AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE INCORPORABAN CUATRO LÍDERES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CUANDO DESDE SU PERSPECTIVA, ERA UN ÁREA SUSTANTIVA; SIN EMBARGO, NO PODÍA ACOMPAÑAR LA SUPRESIÓN DE UNA PLAZA MÁS AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, YA QUE POR EL CONTRARIO, CONSIDERABA QUE DEBERÍAN FORTALECERLO. -----

POR OTRA PARTE, INDICÓ SOBRE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LOS ASISTENTES ADMINISTRATIVOS DE LAS UNIDADES TÉCNICAS Y SU DESIGNACIÓN DIRECTA, QUE LE PARECÍA QUE ERA UNO DE LOS CARGOS MÁS BAJOS Y QUE NO DEBERÍAN ESTAR SUJETOS A UN NUEVO DIRECTOR YA QUE SE CORRÍA EL RIESGO DE QUE FUERAN SEPARADOS. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** SEÑALÓ SOBRE EL PAPEL DE LOS



REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESTAS DISCUSIONES, QUE CUANDO SU PARTIDO FUE CONVOCADO, EXCLUSIVAMENTE SE LES ENVIARON LOS PROYECTOS DE ACUERDOS Y EL NUEVO ORGANIGRAMA; SIN EMBARGO, ESTIMABA QUE NO ERAN TODOS LOS ELEMENTOS QUE LOS CONSEJEROS TUVIERON PARA TOMAR DECISIONES, YA QUE DESDE SU PERSPECTIVA NO PODÍA DECIDIR QUE A UNA UNIDAD TÉCNICA O A UNA DIRECCIÓN EJECUTIVA LE SUPRIMIERAN ESPACIOS, LOS UBICARAN EN UNO DIVERSO, DESAPARECIERAN CIERTAS ÁREAS O FUNCIONARIOS QUE DEPENDÍAN DE ALGUIEN AHORA DEPENDIERAN DE ALGUIEN MÁS, LO QUE DEBERÍA TENER UNA EXPLICACIÓN Y CONTARSE CON UN CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS, DE MANERA QUE JUNTO CON LA DECISIÓN DE REESTRUCTURAR, DEBERÍA TENERSE CLARO QUÉ LABORES DESEMPEÑARÍA EL NUEVO PERSONAL. -----

CONSIDERÓ QUE CUANDO LA PROPUESTA SE LLEVÓ A LA JUNTA ADMINISTRATIVA, DEBIERON TENER RAZONAMIENTOS Y DOCUMENTOS PARA LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES, ELEMENTOS QUE DESCONOCÍA PERO QUE NECESITABA PARA JUSTIFICAR UNA MODIFICACIÓN, DE OTRA MANERA LO ÚNICO QUE TENÍA ERA UN MERO ORGANIGRAMA DONDE ANTES PODÍA TENER DIEZ PLAZAS Y AHORA SÓLO OCHO. -----

RECORDÓ QUE EN EL CASO PARTICULAR DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA EXISTÍA UNA DIRECCIÓN DE FINANZAS QUE MANEJABA RECURSOS, IGUALMENTE EXISTÍA UNA DIRECCIÓN QUE DE ACUERDO A LO QUE SABÍA NO TENÍA TITULAR, AMÉN DE QUE TENÍAN UNA ENCARGADA DE DESPACHO, LO QUE SE TRADUCÍA EN QUE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA REALIZABA SUS LABORES EN LOS PUESTOS MÁS IMPORTANTES CON ENCARGADOS DE DESPACHO; ADEMÁS, SE FUSIONABAN DOS DIRECCIONES, DE LAS QUE DESCONOCÍA CÓMO SE INTEGRARÍAN Y CUÁLES SERÍAN SUS FUNCIONES, Y EXISTÍA UNA SIN TITULAR. ASIMISMO, CUESTIONÓ PORQUÉ LOS ANALISTAS QUE ANTES DEPENDÍAN DE CADA DEPARTAMENTO, AHORA LO HARÍAN DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA. -----

RECONOCIÓ QUE EXISTÍA UN TÉRMINO LEGAL POR CUMPLIR, PERO CONSIDERABA QUE DEBERÍAN LLEVARSE A CABO CIERTOS PROCEDIMIENTOS, LO QUE LE PARECÍA QUE NO ESTABA OCURRIENDO E INCLUSO RECORDÓ QUE EXISTÍA UNA OBSERVACIÓN DE LA CONTADURÍA SUPERIOR DE HACIENDA RESPECTO A QUE NO SE CONTABA CON UN MANUAL EN EL QUE SE INDICARA QUE ERA UN DOCUMENTO MÁS AMPLIO QUE ESTE CATÁLOGO DE PUESTOS Y CARGOS. -----



FINALMENTE, REITERÓ QUE EL HECHO DE QUE LO CONVOCARAN DE ESA MANERA, SIN LOS DOCUMENTOS QUE REFIRIÓ, LO CONDUJERON A UNA SESIÓN DONDE SÓLO PODÍA ESPECULAR QUE DEBÍA EXISTIR ALGUNA RAZÓN, PERO LA DESCONOCÍA.-----

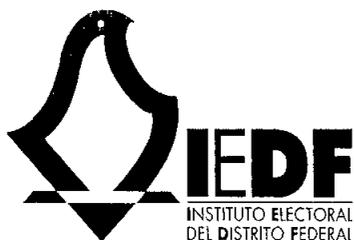
- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ENRIQUE ÁLVAREZ RAYA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, RECONOCIÓ QUE LAS MODIFICACIONES SE ESTABAN REALIZANDO POR MANDATO DE LEY Y QUE ÉSTAS CONTABAN CON UN PLAZO PARA APROBARSE; NO OBSTANTE, LE PARECIÓ QUE SI BIEN SE ESTABA ATENDIENDO ESTE PLAZO, FALTABA DAR MAYOR CERTEZA A LA REESTRUCTURACIÓN DEL INSTITUTO.-----

LE LLAMÓ LA ATENCIÓN QUE SE REORGANIZABAN, FUSIONABAN, DESAPARECÍAN Y CREABAN NUEVAS ÁREAS, SIN QUE CONOCIERA CIERTAMENTE CUÁLES SERÍAN SUS FUNCIONES. POR OTRA PARTE, EN EL PUNTO SEXTO SE ORDENABA A LA JUNTA ADMINISTRATIVA REALIZAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS AL CATÁLOGO GENERAL DE CARGOS Y PUESTOS A MÁS TARDAR DE LOS SESENTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, ES DECIR MÁS DE DOS MESES, CUESTIONANDO QUÉ OCURRIRÍA EN ESE TIEMPO, Y CUÁL SERÍA LA FUNCIONALIDAD DE LAS ÁREAS FUSIONADAS Y CREADAS, DE MANERA QUE JUZGÓ QUE SE ATENDÍA EL MANDATO DE LEY, PERO SE ENTORPECÍA LA FUNCIONALIDAD DEL PROPIO INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SIN TENER ESTA CERTEZA. EN ESE SENTIDO, LE PARECIÓ QUE LA INSTITUCIÓN DEBERÍA ACELERAR LOS TRABAJOS PARA FORTALECER SU ESTRUCTURA Y FIJAR PLAZOS PUNTUALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA ETAPA.-----

EN OTRO ORDEN DE IDEAS, COINCIDIÓ CON LA PROPUESTA DE ESTABLECER UN PLAZO PERENTORIO AL PUNTO CUARTO DEL ACUERDO Y CON EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO EN PRIVILEGIAR EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.-----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.**-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ QUE COINCIDIRÍA CON LAS DECISIONES QUE ADOPTARA EL CONSEJO GENERAL PARA FORTALECER AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. SUGIRIÓ QUE UNA DE LAS DIRECCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LUGAR DE SER PLAZA DE LIBRE DESIGNACIÓN, FUESE OCUPADA POR FUNCIONARIOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. DE ESTA MANERA, UNA DIRECCIÓN DE



ÁREA SERÍA DE LIBRE DESIGNACIÓN Y LA OTRA DEL SERVICIO PROFESIONAL, LO QUE RESULTARÍA CONGRUENTE CON LA ESTRUCTURA DE LAS DEMÁS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y ASÍ SE PRIVILEGIARÍA LA FUNCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y SALVAGUARDARÍA LO SEÑALADO POR EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** RECORDÓ HABER SEÑALADO DURANTE MUCHO TIEMPO QUE LE PARECÍA QUE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ERAN CONTRASTANTES RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PUES MIENTRAS EN ESTOS ÚLTIMOS ERAN DE UN INSTITUTO DE VANGUARDIA, EN EL TEMA ADMINISTRATIVO NO SE REFLEJABA. AL RESPECTO CONSIDERÓ QUE FORTALECER A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA CON ELEMENTOS INFORMÁTICOS, POR EJEMPLO, SUBSANARÍA LA INQUIETUD.-----

EXPRESÓ QUE MUCHOS TRAMOS SE LLEVABAN A CABO MANUALMENTE, LO QUE IMPLICABA UNA ESTRUCTURA PESADA EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, MOTIVO POR EL CUAL COMPARTÍA LA PREOCUPACIÓN DE NO DESCUIDAR NINGUNA ACTIVIDAD, PERO AL TIEMPO QUE SE REDEFINÍA LA ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, TENDRÍAN QUE APOYAR CON UN SISTEMA INFORMÁTICO QUE FORTALECIERA LA OPERACIÓN EN LAS ÁREAS DE FINANZAS Y PERSONAL, LO QUE NO PODRÍA SER OPERADO DE INMEDIATO, SINO QUE TENDRÍA QUE SER UN PROCESO PARA NO DISTORSIONAR LOS PROCEDIMIENTOS, SINO PROTEGER A LAS ÁREAS EN TRANSICIÓN.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA DEL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, QUIEN A SU VEZ SOLICITABA ELIMINAR EL CONSIDERANDO VEINTISIETE, DERIVADO DE QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES ESTABAN APROBANDO UNA REESTRUCTURACIÓN Y NO LOS IMPORTES QUE RESULTARAN DE LA MISMA.-----

POR OTRO LADO, PRECISÓ CON RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES QUE REALIZÓ SOBRE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS, QUE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN RECAÍA SOBRE LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE REGISTRO E INCORPORACIÓN, NO EN LA SUBDIRECCIÓN.

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** RETOMÓ LA INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ RESPECTO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, LA QUE, PARA SU PARTIDO POLÍTICO, GENERABA GRAN INQUIETUD, PORQUE EL SECRETARIO DEL CONSEJO



GENERAL HACÍA LA PRECISIÓN DE QUE NO ERA UNA SUBDIRECCIÓN, SINO UN CAMBIO DE DENOMINACIÓN. AL RESPECTO, CONSIDERÓ QUE DEBERÍA CUIDARSE NO MODIFICAR LA DENOMINACIÓN PARA SEPARAR A UN FUNCIONARIO, PUES SI SÓLO SE REALIZABA PARA HACER EL CAMBIO DEL PERSONAL LE PARECÍA RIESGOSO YA QUE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA CONTABA CON TRES DIRECCIONES IMPORTANTES, CON LA FUSIÓN SERÍAN MENOS, PERO ENFATIZABA QUE TENÍA UN ENCARGADA DE DESPACHO Y EN LAS ÁREAS MÁS IMPORTANTES DE LA SECRETARÍA EXISTÍAN CARGOS POR DESIGNAR, LO QUE ERA UN TEMA DE GRAN TRASCENDENCIA PORQUE EN TÉRMINOS DE LA REGLAMENTACIÓN, QUIEN HACÍA LA PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN ERA LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, RAZÓN POR LA CUAL SU PARTIDO SE ENFOCÓ AL ANÁLISIS PRELIMINAR DE ESA ÁREA PORQUE SI LE CORRESPONDÍA HACER UNA MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURA DE UNA INSTITUCIÓN Y ERA EL ENCARGADO DE UN ÁREA, EN LA QUE TENDRÍA MAYOR CONOCIMIENTO DE LOS AJUSTES Y MODIFICACIONES SERÍA EN LA QUE DIRIGE. EN CONSECUENCIA LE PREOCUPABA QUE ESA ÁREA SE REESTRUCTURARA EN LAS PARTES MÁS IMPORTANTES FUSIONÁNDOLAS Y COLOCANDO A LOS ANALISTAS A CARGO DEL TITULAR, PERO UN ASPECTO TRASCENDENTAL ERA QUE EL TITULAR DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA SERÍA PROPUESTO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE, ES DECIR, LA LÓGICA DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL DE QUE TODOS LOS NOMBRAMIENTOS SE APROBABAN POR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL CONSEJO GENERAL SE ROMPÍA. EN ESE SENTIDO, HIZO UN LLAMADO A LA SENSIBILIDAD DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EN FUNCIÓN A LA REESTRUCTURA, Y SOLICITÓ QUE ESA DESIGNACIÓN SE CONSENSUARA CON LOS CONSEJEROS ELECTORALES.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA OTORGÓ LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA-----**

HACIENDO USO DE ELLA, SEÑALÓ QUE SE HABÍA CIRCULADO UNA PROPUESTA DE MODIFICACIONES A LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA, DE LA CUAL SOLAMENTE SE CIRCULÓ EL ORGANIGRAMA; NO ASÍ LO RELATIVO AL DESGLOSE DE SUELDOS Y SALARIOS, LO QUE SOLICITÓ FUERA ENTREGADO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL.-----

POR OTRO LADO, SEÑALÓ SOBRE UNA PRECISIÓN EN TORNO A DOCUMENTACIÓN ENVIADA, QUE HABÍA UNA PROPUESTA RELATIVA A LA



UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN QUE NO SE HABÍA CONSIDERADO, Y QUE SE RESERVARÍA PARA VOTAR EN CONTRA.-----

EN OTRO ORDEN DE IDEAS, INDICÓ QUE EXISTÍA UN DOCUMENTO GENERAL QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL ANÁLISIS, CON EL QUE CONTARON LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y DEL CUAL NO TENDRÍA INCONVENIENTE EN ENTREGARLO PARA CONOCIMIENTO; SIN EMBARGO, REFIRIÓ QUE DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES DE CONSEJO GENERAL SIEMPRE SE HABÍA CIRCULADO SÓLO EL PROYECTO DE ACUERDO Y SUS ANEXOS.-----

SEÑALÓ, IGUALMENTE, QUE EN ALGUNOS CASOS LAS MODIFICACIONES DERIVARON DE CONSULTAS CON LOS TITULARES DE LAS ÁREAS, COMO EN EL CASO DE LA PRESIDENCIA, CUYAS MODIFICACIONES ERAN A TÍTULO PERSONAL, PUESTO QUE CONSIDERABA QUE CON ESA ESTRUCTURA SE PODÍAN CUMPLIR LAS ATRIBUCIONES SEÑALADAS. -----

FINALMENTE, AGRADECIÓ LA SUGERENCIA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MANIFESTANDO QUE CONSCIENTE DE LA IMPORTANCIA DEL CARGO MENCIONADO, PREVIO A LA MISMA, HABÍA OFRECIDO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, QUE ANTES DE REALIZAR LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO, LA PONDRÍA EN SU CONOCIMIENTO Y SE LE DARÍA SEGUIMIENTO. -----

SOBRE LA FUSIÓN DE LAS DIRECCIONES DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA EXPLICÓ QUE ACTUALMENTE TENÍAN UNA DIRECCIÓN VACANTE, DERIVADO DE LA RENUNCIA DE SU TITULAR, EN TANTO QUE LAS OTRAS DOS DIRECCIONES ESTABAN OCUPADAS, POR LO QUE LA IDEA ERA MANTENER ESAS DOS DIRECCIONES, PERO FUSIONANDO LAS ACTIVIDADES DE UNA Y DANDO CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES A TRAVÉS DEL PERSONAL DEPENDIENTE DE LAS SUBDIRECCIONES, JEFATURAS DE DEPARTAMENTO, ANALISTAS Y SE COMPLETARA Y SOLAMENTE SE MODIFICARA A LA CABEZA, ELLO CON EL OBJETO DE APROVECHAR LA VACANCIA Y GENERAR ECONOMÍAS AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DE ACUERDO A LA SITUACIÓN PRESUPUESTAL POR LA QUE ATRAVESABA, PERO DESDE LUEGO SE VIGILARÍA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES Y EN SU MOMENTO SE ) PRESENTARÍA UNA PROPUESTA PARA COMPLEMENTARLO MEDIANTE LA INCLUSIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE PERMITIERAN MAYOR CELERIDAD AL TRATAMIENTO DE LOS ASUNTOS.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, RELATÓ QUE SE HABÍAN ESCUCHADO COMENTARIOS EN RELACIÓN A QUE LA REESTRUCTURA PLANTEADA NO



ESTABA SÓLIDAMENTE JUSTIFICADA Y AGREGÓ QUE COMPRENDÍA LA PREMURA Y EL ESFUERZO DE LAS ÁREAS PARA PLANTEARLA; SIN EMBARGO, PROPUSO QUE EN FUNCIÓN DE LO ESCUCHADO SE RETIRARA LA PROPUESTA Y DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO POR EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL SE REUNIERAN PARA CONTAR CON UNA JUSTIFICACIÓN SINTÉTICA SOBRE LA PROPUESTA. ----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** ESTIMÓ QUE EL DOCUMENTO PRESENTADO BRINDABA CERTEZA, PARECIÉNDOLE QUE ERA PRODUCTO DE UN ANÁLISIS; PODÍAN EXISTIR DISCREPANCIAS Y SE HABÍAN SEÑALADO, PERO EN GENERAL ERA UN DOCUMENTO LOGRADO.-----

REITERÓ EL CASO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS; SU TAREA DE APOYO A ESOS ÓRGANOS CONSISTÍA EN PONER EN CONCIERTO LAS DECISIONES DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y DE UNIDAD Y HACERLAS OPERATIVAS, MOTIVO POR EL CUAL DOS DEPARTAMENTOS PARA ESTA TAREA, DESEMBOCABA EN TRAMOS DE CONTROL MUY GRANDES, YA QUE SERÍAN VEINTE DISTRITOS POR CADA DEPARTAMENTO Y AUNADO A ESO, LAS TAREAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LES GENERABA UN MAYOR CÚMULO DE TRABAJO. AGREGÓ QUE LA FUNCIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS NO ERA EJECUTIVA NI DIRECTIVA, SINO CONTROLAR LAS CONSTANTES Y REPORTAR A SUS SUPERIORES LAS VARIABLES; SIN EMBARGO, PARA LLEVARLO A CABO HACÍA FALTA MAYOR ESTRUCTURA Y, DESDE LUEGO, ACOMPAÑAR CON SISTEMAS INFORMÁTICOS.- POR OTRA PARTE, MENCIONÓ SOBRE LA DUDA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CUANTO A LA DEPENDENCIA DE LOS ANALISTAS DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO, QUE FUE UN CRITERIO GENERAL CON LA INTENCIÓN DE QUE LA ESTRUCTURA FUERA MÁS ÁGIL, LO QUE NO SIGNIFICABA QUE TRABAJARAN TODOS CON LOS TITULARES, SINO QUE ESTARÍAN AL SERVICIO DEL ÁREA QUE LO REQUIRIERA POR LAS CARGAS DE TRABAJO.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** AGRADECIÓ LAS RESPUESTAS RESPECTO DE SUS PLANTEAMIENTOS, COINCIDIENDO EN QUE PUDIERA ASUMIRSE UNA POLÍTICA DIFERENTE SOBRE CÓMO ESTABAN ESTRUCTURADOS Y LA MANERA EN QUE DESEABAN QUE SE ESTRUCTURARA EN ADELANTE.-----

EXPRESÓ QUE DESDE SU PERSPECTIVA LOS ANALISTAS QUE DEPENDEN DE LOS DEPARTAMENTOS, TENÍAN EXPERIENCIA EN SU RAMA Y HACÍAN DE



MANERA NATURAL UN EQUIPO DE TRABAJO, PERO DE LOS RAZONAMIENTOS PLANTEADOS DEDUCÍA QUE EXISTÍA UN ANÁLISIS PREVIO, EL CUAL DESCONOCÍA, ASÍ COMO EL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS Y EL MANUAL ADMINISTRATIVO, DE MANERA QUE DE BUENA FE HACÍAN LOS AJUSTES, PERO NO SABÍAN A CIENCIA CIERTA QUE HARÍA CADA UNO.-----

AÑADIÓ QUE ERA EL TIPO DE CUESTIONES QUE REQUERÍA PARA DETERMINAR SI ERA RAZONABLE LA DECISIÓN, CON INDEPENDENCIA DE QUE SE APROBARA, Y DADA LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, CREÍA QUE SI LOS TIEMPOS NO ERAN SUFICIENTES PARA HACERLO ESE DÍA, SE APROBARA CON EL COMPROMISO DEL CONSEJO GENERAL DE REALIZAR DE INMEDIATO Y CONTAR CON EL CATÁLOGO Y LA JUSTIFICACIÓN Y SI NO HABÍA RAZÓN DE SER DE ALGUNAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN, SE CORRIGIERAN.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** PRECISÓ SOBRE EL SEÑALAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RESPECTO A DIVERSAS VACANTES, EN PARTICULAR EN LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, QUE HABÍA VARIAS DE ELLAS EN DIVERSAS ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN Y AGREGÓ QUE EL ESPÍRITU QUE PREVALECIÓ ENTRE LOS CONSEJEROS ELECTORALES FUE QUE NO PODRÍAN CUBRIRLAS HASTA QUE NO SE TUVIERA DEFINIDA LA REESTRUCTURACIÓN Y PARA NO AFECTAR A SU PERSONAL.-----

POR OTRO LADO, INDICÓ SOBRE LA PROPUESTA DE QUE UNA DE LAS DIRECCIONES DE ÁREA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL PASARA DE LIBRE DESIGNACIÓN, QUE NO LE VEÍA SENTIDO, TODA VEZ QUE LAS DOS DIRECCIONES ESTABAN CUBIERTAS POR MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL QUE GANARON CONCURSOS CON LA OTRORA COMISIÓN Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL; SIN EMBARGO, REFIRIÓ QUE EN DONDE SÍ CABÍA LA PROPUESTA ERA EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ADSCRIBIENDO ALGUNA DE LAS DOS DIRECCIONES AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITÓ REALIZAR EL ANÁLISIS PARA QUE LA CORRESPONDIENTE A LIBRE DESIGNACIÓN, POR CUESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y LAS FUNCIONES INHERENTES, FUERA LA QUE SE OCUPARA EN UN BREVE TÉRMINO, EN TANTO QUE LA ENCAMINADA A LARGO PLAZO, POR LOS TIEMPOS CONSUMIDOS EN LOS CONCURSOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, SE DESIGNARA PARA ESE PERSONAL, ACLARANDO QUE EN ESE MOMENTO NO TENDRÍA ELEMENTOS PARA



DETERMINAR CUÁL DE ELLAS QUEDARÍA EN ESE SUPUESTO, PERO COMPARTÍA LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN. -----

FINALMENTE, RESPECTO DE LA REVISIÓN CON LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y TITULARES DE UNIDAD, PUNTUALIZÓ QUE SE COMPARTIÓ CON ELLOS EL EJERCICIO, PARECIÉNDOLE QUE HUBO CONSENSO Y ENTENDIMIENTO DE QUE LA REESTRUCTURA CORRESPONDÍA A LO ESTABLECIDO POR EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, BUSCANDO NO PERDER LA EFICIENCIA OPERATIVA DEL PROPIO INSTITUTO. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CONSIDERÓ QUE DE ACUERDO AL CONTENIDO DEL CONSIDERANDO VEINTINUEVE DEL PROYECTO, LA APLICACIÓN DE LA LEY ERA EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES, DE LOS QUE POR DECISIÓN SE SUPRIMIERA SU PLAZA, RAZÓN POR LA QUE DEBERÍA HACERSE EL ESFUERZO PORQUE NO SALIERAN DE LA INSTITUCIÓN Y BUSCAR OFRECERLES OTRO ESPACIO EN IGUALES CIRCUNSTANCIAS, ASÍ COMO EVITAR REDUCIR EL NIVEL DE ALGUNOS FUNCIONARIOS, PORQUE SI SE OPERABA QUE UN SUBDIRECTOR SE UBICARA COMO JEFE DE DEPARTAMENTO, DE INICIO REQUERIRÍA QUE SE LE APLICARA LO SEÑALADO EN LA LEY Y QUE SE LE BUSCARA UN EQUIVALENTE, LO QUE ERA UN DOBLE GASTO PARA LA INSTITUCIÓN; MANDARLO A OTRA JEFATURA DE DEPARTAMENTO Y CONTRATAR A OTRO SUBDIRECTOR, O DE UN JEFE A OTRO MÁS BAJO ERA INCONSTITUCIONAL, LABORALMENTE HABLANDO. -----

CONSIDERÓ QUE EL ÁNIMO QUE SE TENÍA ERA VELAR POR LOS TRABAJADORES, LO QUE ERA CORRECTO PERO DEBERÍA HACERSE EN TODOS LOS SENTIDOS. IGUALMENTE, CONSIDERÓ QUE UNA VEZ RESUELTA LA REESTRUCTURACIÓN HABÍA UN MANUAL, LO QUE AYUDARÍA A TENER UNA ESTRUCTURA CON LOS RESPONSABLES DE CADA ACTIVIDAD PUNTUALMENTE, Y DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE PUESTOS; CON LO QUE SE EVITARÍA DUPLICAR FUNCIONES Y EN CUANTO A LA PLATAFORMA ADMINISTRATIVA QUE FALTABA EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SERÍA NECESARIO QUE SE FUERA PLANEANDO QUIÉN PODRÍA HACERSE CARGO DE LA MISMA, NO SÓLO EN CUANTO A COBRO Y PAGO, SINO A LA PROGRAMACIÓN HACIA EL PROCESO ELECTORAL. -----



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ QUE EL DÍA DE LA SESIÓN LA SECRETARÍA EJECUTIVA HABÍA RECIBIDO UN OFICIO FIRMADO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE INSTITUTO, EN EL QUE SEÑALABA LO SIGUIENTE:-----

"CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 28 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, LE SOLICITO TENERME POR PRESENTADO FORMULANDO EXCUSA PARA INTERVENIR EN EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE HOY CELEBRARÁ EL CONSEJO GENERAL, ESPECÍFICAMENTE Y SÓLO POR LO QUE HACE A LA PROPUESTA DE REESTRUCTURA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS". -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ QUE RESPETABA EL PUNTO DE VISTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL; SIN EMBARGO, NO COMPRENDÍA EL MOTIVO PARA UNA EXCUSA PUES CUANDO SE PRESENTABA, VALÍA LA PENA QUE SE CALIFICARA POR EL CONSEJO GENERAL. -----

AÑADIÓ QUE EN PARTICULAR Y RESPETANDO SU PUNTO DE VISTA, NO ESTABA DE ACUERDO Y LE PARECIÓ SALUDABLE QUE INTERVINIERA EN TODA LA REESTRUCTURACIÓN, PORQUE SABÍA QUE NO EXISTÍA NINGÚN INTERÉS PERSONAL QUE ENTURBIARA EL TRABAJO QUE REALIZABAN. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA PARA POSPONER LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, RECHAZÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

A CONTINUACIÓN, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE LA EXCUSA DEL CONSEJERO PRESIDENTE PARA VOTAR SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, NESTOR VARGAS SOLANO, BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE Y DOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ Y CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN. -----



ACTO SEGUIDO, TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO GENERAL DEL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS POR ÉL MISMO Y LAS SEÑALADAS POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO QUE NO FUERON MATERIA DE DISENSO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

A CONTINUACIÓN, TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR SOBRE LA PROPUESTA DE ESTRUCTURA PARA LA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS EN SUS TÉRMINOS, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE SEIS VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, NÉSTOR VARGAS SOLANO, CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL VOTO EN CONTRA DE LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ.-----

POSTERIORMENTE, TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR SOBRE LA PROPUESTA DEL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, DE QUE LAS PLAZAS DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERARAN DE ESTRUCTURA, RECHAZÁNDOSE POR CINCO VOTOS EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE Y DOS VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES NÉSTOR VARGAS SOLANO Y YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ.-----

A CONTINUACIÓN, TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR SOBRE LA PROPUESTA DE QUE ALGUNA DE LAS DIRECCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE CUBRA POR PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

EN SEGUIDA, TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR, PARA MODIFICAR EL PLAZO DE PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL, DEL CATÁLOGO DE PUESTOS Y CARGOS DE SESENTA A TREINTA DÍAS, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO, EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL VOTO EN CONTRA DE LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ.-----

A CONTINUACIÓN, TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR SOBRE LAS MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DE LA UNIDAD

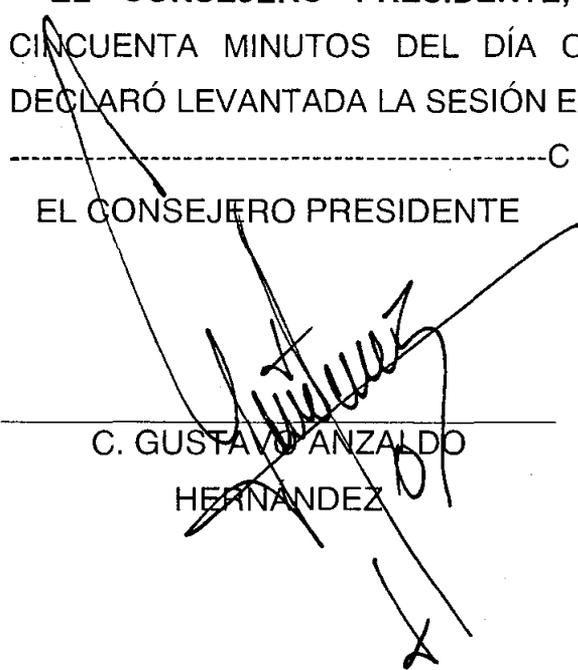


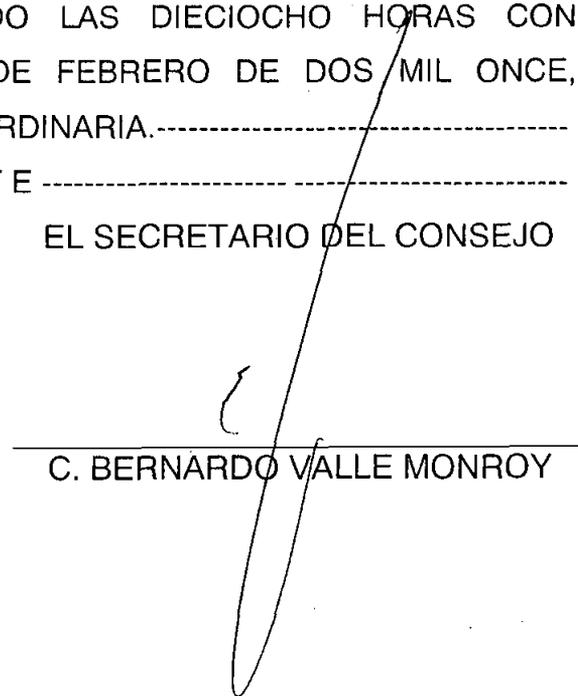
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON LA EXCUSA DEL CONSEJERO PRESIDENTE. -----  
 INMEDIATAMENTE, TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR SOBRE LAS MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA-FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LA EXCUSA DEL CONSEJERO PRESIDENTE. -----  
 A CONTINUACIÓN, TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR SOBRE LA ESTRUCTURA PROPUESTA PARA LA CONTRALORÍA GENERAL, DE ACUERDO AL DOCUMENTO CIRCULADO, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE SEIS VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO.-----  
 FINALMENTE, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE NO CONSIDERAR LA PROPUESTA ENVIADA COMO ANEXO PARA LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, RECHAZÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----  
 - **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO TODOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-----  
 - **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

----- C O N S T E -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

  
 -----  
 C. GUSTAVO ANZALDO  
 HERNANDEZ

  
 -----  
 C. BERNARDO VALLE MONROY